



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

454 VISTO Y TENIENDO PRESENTE

27 DIC. 2019

1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 27.12.2018, en Sesión Extraordinaria n° 47 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 20.12.2018 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 1212 del 20/12/2018 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 601 del Secretario Municipal(S).

4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	<b>AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO</b>	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	107.000.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	22.300.000
	<b>TOTAL</b>	<b>129.300.000</b>
	<b>DISMINUCION DE CUENTA DE INGRESO</b>	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	19.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>19.500.000</b>
	<b>AUMENTO DE CUENTA DE GASTO</b>	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	54.300.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	68.700.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.600.000
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	15.200.000
	<b>TOTAL</b>	<b>148.800.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

GABRIEL A. PONCE GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO PUGCHIZAMA  
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPI/LEC/IRD/rcc

DISTRIBUCION:

- La Indicada



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

2402 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

12 DIC. 2019


- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 10.12.2018, en Sesión Ordinaria n° 44 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 22.11.2018 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 1108 del 26.11.2018 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 586 del Secretario Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

22 04	<b>DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO</b>	
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.300.000
	<b>TOTAL</b>	<b>4.300.000</b>
	<b>AUMENTO DE CUENTA DE GASTO</b>	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300.000
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>4.300.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

  
LUIS A. FLORES CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
CLAUDIO PUCHER LIZAMA  
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archiyo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/LFC/WRD/rcc.